

MENDOZA, 6 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 39850/22 caratulado: "DELLA GASPERA, Gianina s/Solicitud designación en carácter de reemplazante, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semi-exclusiva. Carreras Musicales - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. Gianina María DELLA GASPERA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, reemplazante, surge ante la necesidad de garantizar la actividad educativa de las asignaturas "Enseñanza y Aprendizaje de la Música" y "Práctica de la Enseñanza" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música y "Práctica de la enseñanza de la Música p/Nivel Inicial, EGB y Polimodal" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, de las Carreras Musicales, teniendo en cuenta la licencia por promoción jerárquica de la Prof. Alicia RASO, quien se desempeñaba como docente en los mencionados espacios curriculares.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. DELLA GASPERA **no** registra situación de revista en esta dependencia, pero se ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y ha obtenido el certificado de Aptitud psicofísica **DEFINITIVO**. Del mismo modo, esta Dirección comunicó a la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) el ALTA desde el 1/03/23 e informa que la efectiva prestación de servicios de la docente, es desde dicha fecha y no más allá del 31/07/23.

Que, la Dirección General Económico-Financiera informa que tiene la disponibilidad necesaria para atender lo solicitado, debido a la licencia por incompatibilidad, por cargo de mayor jerarquía de la Titular del cargo, Prof. Alicia RASO.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

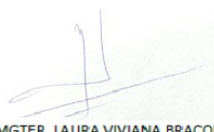
1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DELLA GASPERA, Gianina María
Documento Único	32.904.390
CUIL o CUIT	27-32904390-3
Legajo N°	-----

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Reemplazante (mientras dure la licencia de la Prof. Alicia RASO, Titular de dicho cargo)

Resol. N° 38


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de marzo de 2023 (Intertanto dure la licencia de la Prof. RASO) y no más allá del
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de julio de 2023
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales
5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Enseñanza y Aprendizaje de la Música"
2)	"Práctica de la Enseñanza"
3)	"Práctica de la enseñanza de la música para nivel Inicial, EGB y Polimodal"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	5 1	Docencia en otros niveles
Especialidad:	9 9	"Enseñanza y Aprendizaje de la Música", "Práctica de la Enseñanza" y "Práctica de la enseñanza de la música para nivel Inicial, EGB y Polimodal".

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6469	Profesorado de Grado Universitario en Música -Ciclo de Profesorado	33,33%
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	33,33%
6476	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales	33,34%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Ínciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	808	Docente-Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 38

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO